

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CENUR LITORAL NORTE
BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE CARGO
DOCENTE**

La Sede Paysandú del Centro Universitario Regional Litoral Norte llama a aspirantes para proveer 1 cargo de Asistente de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales con residencia en áreas de referencia de la Sede y dependencia jerárquica del Consejo del CENUR Litoral Norte.

Perfil del cargo

- Participar en las actividades de enseñanza e investigación que lleva a cabo la Unidad de Apoyo a la Enseñanza en sus diferentes líneas de acción: Apoyo para la incorporación de TIC en el CUP, Programa de Tutorías de Acompañamiento entre pares, Curso Universidad y profesiones de la Salud, Cursillo de Introducción a la Vida Universitario, Alfabetización Académica, entre otras.
- Apoyar otras actividades que el Coordinador de la UAE le encomiende relacionadas al funcionamiento del Centro Universitario Regional.

Se valorará:

Formación docente

Experiencia docente en Educación Superior o en Formación de Docentes

Participación en proyectos de enseñanza

Conocimiento y manejo de la plataforma Moodle (Modo Edición) y otras herramientas informáticas

Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinares

Interrelaciones jerárquicas

Tiene dependencia jerárquica del Consejo del CENUR Litoral Norte y dependencia funcional de la Sede Paysandú de dicho CENUR. El cargo estará adscrito a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

Presentación

Cada aspirante deberá presentar por triplicado una relación de sus méritos y antecedentes en los siguientes ítems:

Formación académica: Títulos de grado, postgrado, especialización, capacitación, formación continua o equivalente: hasta 30 puntos

Actividad de enseñanza: hasta 30 puntos

Actividad de investigación: hasta 15 puntos
Actividad de extensión: hasta 10 puntos
Actuación profesional: hasta 2 puntos
Participación en el cogobierno universitario: hasta 5 puntos
Gestión: hasta 5 puntos
Otros méritos y antecedentes: hasta 3 puntos

La relación de antecedentes (3 copias) debe ser presentada siguiendo el orden establecido en las bases y debe estar acompañada de 1 copia de las certificaciones que los acrediten.

Evaluación

El Consejo del CENUR designará la Comisión Asesora a propuesta de la Comisión Directiva de la Sede Paysandú.

La Comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes de cada aspirante. El puntaje mínimo de aprobación del llamado será de 50 puntos. Los aspirantes que presenten méritos y antecedentes suficientes podrán ser entrevistados por la Comisión Asesora sobre temas directamente vinculados al cargo al que aspiran.

Dicha Comisión emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará el candidato propuesto para el cargo y propondrá un cuadro con los aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora también reúnen las condiciones necesarias para ejercer el cargo del llamado.

Este cuadro tendrá vigencia por dos años.

Inscripciones

Plazo de inscripción: 20 días